



Benemérita Escuela Normal
de Coahuila

*Coordinación de Enlace
Organizacional*

**Políticas para la aplicación del reglamento en periodos extraordinarios
Ciclo escolar 2020 – 2021**

Presentación



La Coordinación de enlace organizacional tiene como función básica velar por la aplicación de normas de conducta de maestros y alumnos en cuanto a su desempeño.

En virtud de la contingencia sanitaria que actualmente estamos viviendo , se hace necesario adecuar el reglamento de la prefectura considerando la nueva modalidad del trabajo.



UNIFORMES

Presentarse a las sesiones virtuales con el uniforme de diario, limpio y en perfecto estado, así como una presentación personal impecable.

En el caso de los alumnos de primer grado que no tengan el uniforme , su presentación personal deberá ser impecable.

Para cualquier trámite que se tenga que hacer en la escuela , tendrán que presentarse con el uniforme escolar.



PRESENTACIÓN PERSONAL.

La grandeza está en los detalles, tu imagen es una forma de educar.

HOMBRES	MUJERES
<p>Cabello corto, con las orejas descubiertas, no teñirse el cabello ni peinados extravagantes.</p> <p>No usar piercing.</p> <p>Uniforme limpio y planchado.</p> <p>No usar cachuchas ni gorros durante las sesiones virtuales.</p> <p>Zapatos boleados.</p>	<p>Cabello natural, sin mechones exagerados de otro color.</p> <p>No usar piercing.</p> <p>Zapatos boleados.</p> <p>Uniforme limpio y planchado.</p>

COMPORTAMIENTO DURANTE LAS SESIONES VIRTUALES.



Trabajo durante las sesiones virtuales.

- Organizar el entorno en casa para tu trabajo virtual a fin de que se lleve en un clima de orden y respeto.
- Ingresar a las sesiones sincrónicas puntualmente. NO HAY RETARDOS NI LÍMITES DE TOLERANCIA.
- Permanecer en la sesión virtual desde el inicio hasta su término, evitando estarse desconectando continuamente (en caso que su conectividad sea débil o se averíe , avisar en tiempo a su docente)
- Mantener las cámaras encendidas durante las sesiones de clase.
- Mantener los micrófonos apagados durante las sesiones de clase.
- Durante las sesiones virtuales , hacer uso del celular u otro dispositivo , sólo para mantener la conectividad y la participación solicitada por el docente.



- No ingerir alimentos durante las sesiones de clase.
- Cumplir con eficiencia el tiempo de cada sesión.
- Prefectura buscará alumnos que funjan como enlaces por grado y sección , para dar seguimiento a la puntualidad y asistencia de alumnos y docentes, así como para pasar información a todo el alumnado del grupo.
- No hay faltas justificadas por razones de salud, en caso necesario deberán presentar a prefectura el diagnóstico hecho por un especialista en donde se especifique el tratamiento a seguir.
- El alumno que presente alguna necesidad de tipo personal , deberá comunicarlo a su prefecto para darle el seguimiento adecuado.
- Los docentes que tengan necesidad de ausentarse de las clases virtuales , deberán informar en tiempo y forma a prefectura para pasar el aviso a los alumnos.

COMISIONES.



Cumplir con las comisiones y actividades escolares y extraescolares: académicas, sociales, cívicas, culturales, deportivas y otras, que le sean asignadas por prefectura de manera individual o grupal.

- Toda persona que no asista a las comisiones será acreedora a faltas en las clases del día de la comisión (sin permanecer en el salón de clase).
- Las faltas a comisiones en sábado se pondrán en las clases del viernes y las del domingo en las clases del lunes.
- Las faltas o retardos a Tutoría Grupal se verán reflejadas en las clases del día.
- Toda inasistencia a clases se registrará como falta, excepto las comisiones escolares previamente autorizadas por prefectura y se hará a través del justificante escrito correspondiente (los maestros no tomarán en cuenta justificantes fuera de tiempo).



USO DE REDES SOCIALES

En las redes sociales no hay privacidad para nadie. Pero algunas personas tienen que ir con mucho más cuidado que otras a la hora de plasmar en la red situaciones personales, ya que entre los oficios, cuyos profesionales no se enmarcan en la categoría de personajes públicos, el de los profesores es uno de los más sensibles a las interpretaciones capciosas sobre los contenidos que se comparten en Internet. Motivo por el cual se recomienda actuar con sentido común y prudencia en lo que se expone.

Los futuros Licenciados en Educación Primaria deben ser conscientes de que dentro de su comunidad son personajes públicos e invariablemente pesará más la responsabilidad de quien publica el contenido que de quien lo ve, ya que su reputación personal está íntimamente ligada a su papel como profesores.



Algunas reglas a tomar en cuenta:

No te quejes de la escuela en tus cuentas sociales, ni mucho menos critiques a tus maestros, compañeros, escuelas o tutores de práctica.

Nunca compartas fotografías de tus alumnos en época de práctica en tus redes sociales. Los derechos de intimidad de los menores es uno de los pocos ámbitos que sí están regulados y en algunos casos , de manera estricta. Cada padre de familia o tutor , tiene sus propias ideas sobre la conveniencia o no de que sus hijos aparezcan en fotografías accesibles a través de Internet. **Es mejor evitar confusiones.**

Nunca Insultar o caer en provocaciones. Dada la facilidad de establecer un diálogo , puede suceder que existan ataques de provocadores, también llamados trolls, para los cuales su único objetivo es provocar , basándose en insultos y/o argumentaciones sin sentido. Cuando se detecte a algún usuario de este tipo , se deberá ignorar y eliminar de los dispositivos electrónicos que se usen.

En definitiva, deben ser conscientes que la libertad de publicar en las redes sociales no deja de ser también un ejercicio de responsabilidad.



SANCIONES.

El alumno que no cumpla con los lineamientos del reglamento escolar, se ajustará a las siguientes sanciones, según corresponda a la índole de la falta cometida.

- a) Llamado de atención verbal.
- b) Reporte escrito al expediente del alumno y hacer del conocimiento a padres o tutores.
- c) Expulsión de uno a tres días de clases según la gravedad del caso
- d) Reposición del daño material en especie o económico.
- e) Expulsión definitiva de la institución.
- f) Turnarse a las autoridades correspondientes.



Por su atención...

Gracias